

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10889 *Orden JUS/2082/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre a favor de doña Rosa María Piorno Carral.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre, a favor de doña Rosa María Piorno Carral, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Piorno Martín de los Ríos.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.